

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73

BUITRAGO DEL LOZOYA

OTROS ANUNCIOS

En sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, se ha procedido a incoar expediente relativo a la “Desafectación del edificio de propiedad municipal sito en plaza Picasso, número 3, de este término municipal de Buitrago del Lozoya (Madrid) de su condición de bien de servicio público, para su conversión en bien patrimonial”.

El mencionado expediente se somete al trámite de información pública, durante el plazo de un mes, durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, a fin de que se puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes, las cuales habrán de ser presentadas en el Registro General de Entradas Municipal y todo ello dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En Buitrago del Lozoya, a 5 de junio de 2025.—El alcalde, Francisco Javier del Valle Morales.

(03/9.075/25)

